

\$15.00 SALARIO MÍNIMO DE MISSOURI EN VIGOR DURANTE EL 2026

A partir del 28 de agosto del 2025, el salario mínimo se definirá en función de las disposiciones establecidas en HB 567 (2025), que se convirtió en ley el 10 de julio del 2025

Por lo menos

\$7.50

por hora

EMPLEADOS QUE RECIBEN PROPINAS

Los empleadores tienen que pagar a los empleados que reciben propinas por lo menos el 50 por ciento del salario mínimo, \$7.50 por hora, además de cualquier cantidad necesaria para llevar la compensación total del empleado al salario mínimo de \$15.00 por hora.

Por lo menos

1.5 VECES

la tarifa

COMPENSACIÓN DE LAS HORAS EXTRAS

Las horas extras también deberán pagarse a una tarifa de por lo menos tiempo y medio de la tarifa regular de un empleado cubierto por todas las horas extras trabajadas en exceso de las 40 horas regulares en una semana laboral.

EXCEPCIONES

Todos los empleados que no estén exentos deben pagar, como mínimo, la tasa de \$15.00 por hora, excepto los negocios minoristas y de servicios cuyas ventas anuales brutas sean inferiores a \$500,000.

La ley no aplica a algunos empleados/empleadores definidos en la Sección 290.500(3) de los Estatutos Revisados de Missouri ni a los empleados/empleadores dedicados a la agricultura en la Sección 290.507 de los Estatutos Revisados de Missouri ni reemplaza a otras leyes más favorables ni interfiere con los derechos de los convenios colectivos.

DERECHOS DEL EMPLEADO

Un empleado que no recibe los salarios correctos, puede presentar una queja por salario mínimo en labor.mo.gov/DLS/MinimumWage y tiene derecho a interponer una demanda privada para cobrar los salarios adeudados.

Un empleador que paga ilegalmente un salario por debajo del mínimo será responsable por la cantidad total de los salarios adeudados (más el doble de la cantidad no pagada por daños y perjuicios) menos cualquier cantidad realmente pagada. El empleador también es responsable de los costos y honorarios razonables de los abogados según lo permita el tribunal o un jurado.

PARA OBTENER MÁS INFORMACIÓN, VISITE LABOR.MO.GOV/DLS/MINIMUMWAGE



**DIVISION OF
LABOR
STANDARDS**

421 East Dunklin Street
P.O. Box 449
Jefferson City, MO 65102-0449

573-751-3403
Fax: 573-751-3721
laborstandards@labor.mo.gov

Si usted es veterano de cualquier equipo militar de los Estados Unidos y desea información sobre servicios y beneficios para veteranos, por favor complete la encuesta aquí: mvc.dps.mo.gov/MoVeteransInformation/Survey/DOLIR.

El Departamento del Trabajo y Relaciones Industriales de Missouri es un empleador/programa con igualdad de oportunidades. DD/TTY: 800-735-2966 Relay Missouri: 711

LS-52-S (10-25) AI